

Asunción, de de 2025

Nº _____

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, en virtud de lo previsto en el artículo 203 de la Constitución de la República del Paraguay, a fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”, fundado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de Presupuesto es un compromiso con reformas estructurales y la transformación institucional, refuerza la sostenibilidad fiscal, prioriza sectores estratégicos como educación, salud, protección social y seguridad, y mantiene una estructura de financiamiento prudente, con énfasis en los recursos del Tesoro.

La adopción de una gestión financiera moderna desempeña un pilar fundamental en la mejora de la eficiencia en la administración de los recursos públicos, permitiendo una asignación más estratégica y transparente del presupuesto. Esta optimización no solo garantiza un uso responsable del dinero público, sino que también contribuye al fortalecimiento de programas y proyectos claves que benefician a toda la población, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

La economía paraguaya se caracteriza por su estabilidad macroeconómica y un crecimiento sostenido en la última década, gracias a cambios estructurales en las políticas implementadas y apoyado principalmente en el sector agroexportador, la energía y el impulso de nuevos sectores de negocios.

En este contexto, el Gobierno reafirma su compromiso con la disciplina fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas, preservando los logros macroeconómicos que distinguen a Paraguay en la región. El Presupuesto 2026 se ha diseñado con responsabilidad, priorizando el equilibrio entre las demandas sociales y la

estabilidad fiscal, a fin de consolidar la confianza de los mercados y garantizar un crecimiento sostenido.

El proyecto asegura la continuidad y el fortalecimiento de programas prioritarios que impactan directamente en la calidad de vida de la población. Esto incluye el sostenimiento de la alimentación escolar, la ampliación de la cobertura para personas adultas mayores, el acceso oportuno a medicamentos esenciales, el cumplimiento de compromisos con el sector educativo y el refuerzo de la seguridad ciudadana. Estas acciones se complementan con la garantía de recursos para programas ya iniciados, consolidando políticas que promuevan equidad social y bienestar para todos.

El Paraguay ya está cambiando, con una transformación irreversible basada en disciplina, constancia y trabajo honesto.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 216 y 238, numeral 14) de la Constitución Nacional y el artículo 16, incisos a) y b), de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, se presenta a consideración de Vuestra Honorabilidad los fundamentos utilizados para elaborar el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026.

Escenario Económico 2025 – 2026

La economía paraguaya registra por tercer año consecutivo un crecimiento superior al 4,0%, consolidando su posición entre las de mayor expansión en la región. De acuerdo con la última revisión del Banco Central del Paraguay, se proyecta para el 2025 una tasa de crecimiento del 4,4%, cifra que supera las estimaciones iniciales y que se alcanza a pesar de un entorno global marcado por una elevada incertidumbre. Este crecimiento está impulsado principalmente por el desempeño positivo del sector terciario, que crecerá un 4,2%, con el comercio liderando con una expansión prevista del 5,3%. El sector secundario registrará un crecimiento del 5,2%, destacándose el sector de electricidad y agua con un 8,7%, seguido por la construcción con un 4,9% y la industria manufacturera con un 4,1%. El sector primario, por su parte, tendrá un incremento del 1,8%.

Los indicadores de corto plazo confirman esta dinámica, el Índice de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP) registró en junio de 2025 un aumento interanual del 4,8%, impulsado por los servicios, las manufacturas, la generación de energía eléctrica y la ganadería, acumulando en el primer semestre un crecimiento del 5,2%.

Para el 2026, las proyecciones apuntan a una expansión cercana al 3,8%, consistente con la tendencia de mediano plazo y por encima de la esperada para los principales socios comerciales.

En el plano internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de julio de 2025 sobre “Perspectivas de la economía mundial”, anticipa para el 2025 un crecimiento global del 3,0%, 0,3 puntos porcentuales menos que en 2024, debido principalmente al aumento de la incertidumbre asociada a tensiones comerciales y a incrementos arancelarios anunciados por Estados Unidos. Para el 2026, el crecimiento mundial alcanzaría el 3,1%, inferior al promedio histórico del período 2000–2019 de 3,7%, pero ligeramente superior al promedio observado entre 2019 y 2024, 2,9%.

En Estados Unidos, las proyecciones indican una expansión del 1,9% en 2025 y del 2,0% en 2026, por debajo del 2,9% promedio registrado en 2023–2024. Las economías emergentes y en desarrollo tendrían un crecimiento del 4,1% en 2025 y del 4,0% en 2026, menor al promedio de 4,5% de los últimos dos años. En América Latina y el Caribe, la expansión alcanzaría el 2,2% en 2025, mientras que para los principales socios comerciales de Paraguay se proyecta un crecimiento cercano al 2,6% en 2025 y al 2,2% en 2026. En particular, se proyecta un desempeño positivo en Brasil, con un crecimiento del 2,3% sustentado en la solidez del mercado laboral y en las favorables perspectivas para el sector agrícola. En contraste, México registraría una marcada desaceleración, con una expansión de apenas 0,2% en 2025, reflejo de la moderación de la actividad económica y del impacto de las tasas arancelarias.

La dinámica de la inflación mundial muestra un panorama heterogéneo: mientras en la Zona Euro las caídas resultan más pronunciadas de lo anticipado, en Estados Unidos se observa un leve repunte. Aun así, se proyecta una desaceleración generalizada hacia finales de 2025, sostenida por la reducción prevista en los precios de las materias primas energéticas (–7,0%) y por la depreciación del dólar, que generó una atenuación de las presiones sobre las economías emergentes. En este marco,

el FMI estima que la inflación global se moderará al 4,2% en 2025 y al 3,6% en 2026, en un entorno de políticas monetarias gradualmente menos restrictivas en las principales economías avanzadas, donde se prevén nuevos recortes de tasas en Estados Unidos, el Reino Unido y la Zona Euro.

En el ámbito doméstico, la inflación interanual se ubicó en 4,3% en julio de 2025, impulsada principalmente por el incremento de los precios de alimentos, servicios y combustibles. La inflación acumulada en lo que va del año alcanzó 3,3%, por encima del 2,9% registrado en igual período de 2024. En este escenario, el Comité de Política Monetaria decidió mantener en julio la tasa de política monetaria en 6,0% anual, nivel vigente desde marzo de 2024. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de julio de 2025, se proyecta que la inflación cierre el año en torno al 4,0%. En cuanto al tipo de cambio, en el primer semestre de 2025 el guaraní registró una depreciación promedio anual del 7,6% frente al mismo periodo de 2024. Sin embargo, en julio se revirtió la tendencia, observándose una apreciación mensual promedio del 5,1%, con una cotización media de G 7.551 por dólar, lo que representó una de las mayores apreciaciones de la región en un contexto de choques externos.

En el sector externo, las exportaciones totales disminuyeron 6,7% hasta julio de 2025, mientras que las importaciones totales aumentaron en la misma proporción, arrojando un déficit comercial acumulado de US\$ 841 millones.

En este marco, el Presupuesto General de la Nación 2026 se concibe como una herramienta estratégica para sostener el crecimiento económico, fortalecer la estabilidad macroeconómica, promover la diversificación productiva y fomentar el desarrollo inclusivo y sostenible, garantizando que los beneficios del progreso se traduzcan en mejoras concretas en la calidad de vida de la población.

Escenario Fiscal - Principales resultados al primer semestre 2025

Al cierre del primer semestre de 2025, los ingresos tributarios registraron un incremento interanual del 10,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta evolución estuvo impulsada por el buen desempeño de los tributos internos, que crecieron 6,6% en el periodo, y por el comportamiento favorable de los tributos al comercio exterior, cuya recaudación acumulada aumentó 15,6%. Con base en

esta dinámica, se estima que la recaudación tributaria cerrará el año con un crecimiento del 9,8%, lo que se traduciría en una presión tributaria equivalente al 11,6% del PIB.

En contraste, los ingresos no tributarios disminuyeron 10,9% respecto al acumulado del primer semestre de 2024. En su desglose, las contribuciones sociales aumentaron 4,5%, las donaciones se redujeron 7,8% y otros ingresos retrocedieron 17,7%. Esta caída responde, principalmente, a los menores ingresos en concepto de Royalties y Compensaciones recibidos de la Entidad Binacional Yacretá, en relación a los percibidos en 2024 por la cesión de energía y compromisos adeudados.

En cuanto al gasto público, la Administración Central ejecutó ₡ 25.629 mil millones en el primer semestre de 2025, cifra 6,3% superior a la del mismo periodo del año anterior. La ejecución presupuestaria del gasto total obligado a junio alcanzó el 42,3%.

Al analizar la composición del gasto, las remuneraciones a los empleados representaron el 42,4% del total, alcanzando ₡ 10.864 mil millones, con un aumento interanual del 8,7%. Este incremento obedeció, principalmente, a compromisos con sectores estratégicos de educación, salud y seguridad, que incluyeron incorporación de personal, reajustes salariales y ajustes automáticos vinculados a la variación del salario mínimo. El gasto en bienes y servicios representó el 10,2% (₡ 2.610 mil millones), registrando una disminución del 20,8% respecto a 2024, debido al pago extraordinario realizado ese año para saldar deudas con proveedores de productos farmacéuticos.

Los intereses de la deuda representaron el 13,4% del gasto total, con ₡ 3.422 mil millones; las donaciones (transferencias) alcanzaron el 11,5%, con ₡ 2.942 mil millones, destacándose las destinadas al programa Hambre Cero a través de las Gobernaciones departamentales. Las prestaciones sociales crecieron 13,4% interanual, totalizando ₡ 5.022 mil millones, principalmente por la asistencia a familias y trabajadores mediante los programas Tekoporã, Adultos Mayores y Hambre Cero para la Zona Metropolitana de Asunción.

La adquisición neta de activos no financieros (inversión pública) ascendió a ₡ 2.898 mil millones, lo que representa un incremento del 23,7% frente al

primer semestre de 2024. Este crecimiento estuvo vinculado a la ejecución de obras públicas y al fortalecimiento de la defensa y seguridad nacional, incluyendo la adquisición de radares para la vigilancia del espacio aéreo.

En materia de endeudamiento, al mes de junio de 2025 la deuda pública totalizó US\$ 19.085 millones, equivalente al 40,9% del PIB. De este total, el 87,5% correspondió a deuda externa (US\$ 16.708 millones) y el 12,5% a deuda interna (US\$ 2.377 millones). Este nivel se mantiene dentro de parámetros sostenibles para las finanzas públicas y continúa siendo uno de los más bajos de la región.

Ley de Responsabilidad Fiscal

La Ley N° 5098/2013 de Responsabilidad Fiscal tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, mediante resultados fiscales que preserven la estabilidad macroeconómica y mantengan el equilibrio entre ingresos y gastos del Estado. El cumplimiento de sus principios es responsabilidad de los tres Poderes del Estado, así como de sus dependencias y reparticiones.

El presupuesto anual del Sector Público debe enmarcarse en un escenario de programación plurianual, en concordancia con el principio de legalidad que rige la aprobación y ejecución presupuestaria. Este marco orienta la utilización eficiente de los recursos disponibles, con el propósito de promover un crecimiento económico ordenado y sostenido, y de consolidar una gestión pública orientada a resultados.

El Proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 presentado por el Poder Ejecutivo marca el retorno al cumplimiento del límite del déficit fiscal para la Administración Central del 1,5% del PIB establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal, resultado del plan de convergencia fiscal, transparente y creíble, iniciado en 2023. Este avance reafirma el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas y con la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

Escenario 2026 – ingresos

En el contexto expuesto se proyecta que la economía paraguaya mantendría en el 2026 un crecimiento del 3,8%, considerando condiciones climáticas normales que favorezcan la estabilidad de la producción en el sector primario y sus actividades vinculadas. Se prevé que tanto el sector secundario como el de servicios continúen mostrando un desempeño favorable, en línea con el dinamismo de la economía interna, acompañado de un crecimiento en los niveles de consumo e inversión privada.

En materia de precios y tipo de cambio, se estima que la inflación se ubique en torno a la meta del Banco Central del Paraguay de 3,5% y que la moneda nacional registre una depreciación nominal del 1,5% respecto al promedio esperado para 2025. Las importaciones de bienes, medidas en dólares, se proyectan con un aumento del 4,1% respecto al año anterior, alcanzando aproximadamente US\$ 17.250 millones.

En este contexto, y con base en la información más reciente, el escenario macroeconómico más probable para 2026 se resume a continuación:

Principales Variables Macroeconómicas			
Conceptos	2024	2025	2026
PIB nominal (miles de millones de ₲) ¹	336.114	365.000	392.375
Var. % PIB real	4,2	4,4	3,8
Inflación	3,8	4,0	3,5
Tipo de cambio (₲./ US\$)	7.560	7.765	7.881
Importaciones de Bienes (mill. de US\$)	15.933	16.570	17.250

1/ Incluye Binacionales

La estimación de ingresos tributarios se sustenta en los supuestos macroeconómicos derivados tanto de la economía interna como del contexto internacional. Se reconoce que el ingreso y el gasto fiscal mantienen una relación bidireccional con la actividad económica, influidos por las decisiones de consumo y ahorro de los hogares, la inflación y la evolución del tipo de cambio. Asimismo, no se

contemplan modificaciones en el sistema tributario ni nuevas medidas legislativas que generen impactos significativos en los ingresos o en los gastos previstos.

Dentro de este marco, para el Ejercicio Fiscal 2026, se proyecta que la recaudación impositiva mantenga una trayectoria positiva, con un crecimiento estimado del 8,0% respecto a la proyección de cierre de 2025. En este escenario, la presión tributaria se mantendría en torno al 11,6% del PIB.

Por su parte, la proyección de ingresos no tributarios para 2026 considera variables como la evolución del salario mínimo, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el flujo efectivo de regalías y compensaciones de las Entidades Binacionales, así como las rentas provenientes de activos del Estado. Dentro de estos ingresos, las regalías y compensaciones de las entidades binacionales constituyen un componente relevante.

Asignación de Gastos

Para el ejercicio fiscal 2026, el Gobierno Nacional somete a consideración del Honorable Congreso de la Nación el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, elaborado bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados. Este instrumento busca garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, alineándolos con las prioridades estratégicas de la gestión gubernamental.

La propuesta responde a los principales desafíos nacionales mediante un enfoque orientado a consolidar un desarrollo inclusivo y sostenible, priorizando áreas clave como salud, educación, desarrollo social y seguridad. La asignación de recursos se basa en criterios de racionalidad y transparencia, con el objetivo de reducir brechas de acceso y calidad, fortalecer el capital humano y garantizar la equidad social. Todo ello en un marco de disciplina fiscal y rendición de cuentas que asegure el uso eficiente de los fondos públicos y su impacto directo en el bienestar de la población.

En este contexto, el programa Hambre Cero en las Escuelas ya ha demostrado un impacto directo en la asistencia y el rendimiento escolar. Por esta razón, se contempla en este presupuesto **Q** 657 mil millones adicionales, elevando la asignación total a **Q** 2,9 billones para beneficiar aproximadamente a 1 millón estudiantes de todo el

país. Esta decisión consolida y amplía una política que ya muestra resultados: raciones diarias nutritivas y equilibradas para cada niña y niño durante el año lectivo, más asistencia y mejor rendimiento en las escuelas, menor malnutrición y menores costos sanitarios futuros, así como un alivio al gasto de miles de hogares.

El financiamiento de este incremento es posible gracias al aumento sostenido de la recaudación tributaria, lo que permite al Tesoro Nacional destinar mayores recursos a programas con alto retorno social. De esta manera, se asegura la sostenibilidad de la iniciativa y se reafirma una apuesta estratégica por el capital humano de nuestro país.

Para seguir elevando la calidad de vida de nuestros adultos mayores, e ir consolidando la decisión de universalizar la pensión a adultos mayores, el Presupuesto 2026 propone adicionar ₡ 383 mil millones al programa Acceso a la Pensión para Adultos Mayores, para incorporar a 30.000 nuevos beneficiarios, que permitirá totalizar 370.000 adultos mayores beneficiados. Con una asignación total de ₡ 3,2 billones, esta propuesta permitirá sostener y ampliar la cobertura a las personas beneficiarias, garantizando un ingreso regular que contribuya a cubrir sus necesidades básicas y a transitar una vejez con mayor dignidad y previsibilidad, permitiendo a la vez, dinamizar las economías locales mediante un flujo estable de recursos en cada comunidad.

La Educación es la base del desarrollo humano y el principal motor para garantizar oportunidades de progreso a las futuras generaciones y constituye uno de los principales desafíos en el programa de este Gobierno, pues a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando persisten aun carencias de infraestructura y equipamientos.

Asimismo, el fortalecimiento de la formación docente y la capacitación permanente resultan esenciales para elevar la calidad educativa, por ello se destaca en el presupuesto una inversión adicional para el cumplimiento del Escalafón Docente por un total de ₡ 71 mil millones y el reajuste salarial por inflación del 3,6% desde enero del 2026 por un total de ₡ 280 mil millones, que benefician a 92.808 cargos docentes.

La salud es un derecho humano y, al mismo tiempo, un requisito para la productividad nacional; por ello, los recursos se asignan en este presupuesto de manera estratégica para garantizar accesibilidad, calidad y equidad en los servicios de salud pública.

La atención efectiva a los ciudadanos requiere no solo edificios modernos, sino también la provisión de equipamiento adecuado, profesionales de la salud capacitados en todo el país y un suministro constante de medicamentos que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades de la población. Por ello, en el Presupuesto 2026 se prevé una asignación adicional de ₡ 197 mil millones al Instituto Nacional del Cáncer, destinada a mejorar la atención oncológica, ampliar el acceso medicamentos, tratamientos especializados y apoyar a los pacientes y sus familias en el proceso paliativo, de recuperación y cuidado integral.

La seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y fue abordada con decisión a través de la incorporación de miles de agentes, nuevas patrulleras, radares y aviones para fortalecer el control del territorio.

No obstante, la cobertura sigue siendo insuficiente si se considera que Paraguay aún está por debajo del estándar internacional en cantidad de policías por habitante.

Invertir en seguridad no solo busca reducir la criminalidad, sino también crear condiciones de confianza para la inversión privada y la convivencia social, consolidando el Estado de derecho.

El presupuesto 2026 contempla adicionales con recursos del tesoro para la Policía Nacional de ₡ 564 mil millones y las Fuerzas Armadas ₡ 193 mil millones. En lo que respecta al presupuesto para la Policía, el incremento señalado incluye la incorporación de 5.000 nuevos efectivos, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la capacidad operativa y la cobertura de seguridad en el país.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026 se eleva a consideración del Honorable Congreso Nacional bajo criterios de responsabilidad fiscal

y orientación a resultados. Su finalidad es asegurar la continuidad de las políticas sociales y económicas impulsadas por el Gobierno, garantizando que los recursos públicos se asignen con racionalidad, transparencia y eficiencia. El bienestar de todos los paraguayos constituye la meta prioritaria, lo que exige avanzar hacia una mejora constante en la calidad del gasto, priorizando áreas estratégicas como salud, educación, seguridad, protección social, que generan un impacto directo en la vida de la población y en el desarrollo sostenible del país.

Finalmente, es importante señalar que en el marco de las disposiciones de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, y la Ley N° 7158/2023, “Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas”, el Ministerio de Economía y Finanzas es el interlocutor ante el Honorable Congreso Nacional, durante el proceso de estudio del Proyecto de Ley de Presupuesto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

Carlos Gustavo Fernández Valdovinos

Ministro de Economía y Finanzas

A Su Excelencia

Basilio Gustavo Núñez Giménez, Presidente

Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional

Palacio Legislativo, Asunción